

RESOLUCIÓN N° **0033** DEC

PARANÁ, 19 DIC 2016

**VISTO:**

Las Resoluciones N° 1334 DEC, de fecha 05 de diciembre de 2016 y la N° 0032 DEC de fecha 19 de Diciembre de 2016, de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las citadas normas legales se dispone el Receso Administrativo y Académico en ámbitos de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales y la adhesión al asueto para el día 23 de diciembre de 2016 dictado por la Provincia;

Que según el Calendario Académico, Resolución N° 0192/2016 CD las mesas del 2º llamado se extienden hasta el 23 de diciembre de 2016;

Que es necesario garantizar el normal desarrollo de mesas de examen y presentación de tesis y los turnos para entrega de documentación de ingreso;

Que la Decana tiene atribuciones conforme a lo dispuesto por la Resolución 2416/16 del Consejo Directivo de la Facultad y por los Artículos 105 y 25º incisos "i", "e", del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA**

**FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Establecer que el día viernes 23 de diciembre 2016 se garantizaran en todas las Sedes de esta Facultad, las mesas de exámenes programadas, las presentaciones de tesis, y los turnos para entrega de documentación de ingreso, a través de las guardias pasivas pautadas para las áreas involucradas. -

**ARTÍCULO 2º:** Registrar, notificar a los interesados, y enviar copia a las Sedes de la Facultad, Departamento Personal, Secretaria Administrativa, publicar y cumplido archivar.-

/mf

  
Abog. María Florencia COTTONARO  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

  
Mgs. María Gracia BENEDETTI  
Decana  
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma de Entre Ríos